

Anexo

Datos de parcelas colindantes donde no se ha podido practicar la notificación de la convocatoria a sus respectivos propietarios o representantes legales

Parcela				Titular				
Municipio	Provincia	Pol	Parc	Titular	Domicilio	C.p.	Municipio	Provincia
Ambite.	Madrid.	4	13	Torres García, Jacoba de.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	44	Vázquez Cáceres, Teresiano.	Gt. de los Caídos, 1.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	45	Alcobendas Martínez, Arturo.	Cl. Maqueda, 5, Pl:2 Pt:b.	28024	Madrid.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	47	Desconocido en Ambite.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	51	Jiménez de Torres, Ángel.	Cl. Entrearroyos, 62, Pl:3 Pt:a.	28580	Madrid.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	61	Polo Pérez, Pedro.		28500	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	62	Bachiller Solana, Justa.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	210	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	230	Corregidor García, José Ignacio.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	273	Martínez Gómez, Florentino.	Cl. Calvo Sotelo, 3.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	335	Bachiller González, Julián.	Pz. Ayuntamiento, 1.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	338	Torres, Francisco.		19110	Mondéjar.	Guadalajara.
Ambite.	Madrid.	4	345	Torres Sánchez, Francisco de.		28580	Ambite.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	45	Valdés Armada, Juan.	Cl. Serrano, 137.	28006	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	62	Racimero, Alejandro.	Pz Constitución, 1.	19113	Fuentenovilla.	Guadalajara.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	64	Valdés Armada, Juan.	Cl. Serrano, 137.	28006	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	76	Torres Concepción, M. Teresa.	Cl. Cogolludo, 1, Es: A Pl:2 Pt:A.	19003	Guadalajara.	Guadalajara.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	98	Sáez García, Susana.	Cl. Alcalde López Casero, 3.	28027	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	122	Parada Díaz, Paz de.		19113	Fuentenovilla.	Guadalajara.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	176	Gregorio Vicente de.	Pz. Mayo, 2.	19110	Mondéjar.	Guadalajara.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	177	Valdés Armada, Juan.	Cl. Serrano, 137.	28006	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	194	Valdés Armada, Juan.	Cl. Serrano, 137.	28006	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	195	González Martínez, José.		19113	Fuentenovilla.	Guadalajara.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	216	Valdés Armada, Juan.	Cl. Serrano, 137.	28006	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	241	Sáez García, Susana.	Cl. Alcalde López Casero, 3.	28027	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	243	Torres Eusebio, Natalio.	Cl. Ramón Luján, 36.	28026	Madrid.	Madrid.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	285	García Maroto, Pedro.		19113	Fuentenovilla.	Guadalajara.
Fuentenovilla.	Guadalajara.	1	290	González Martínez, José.		19113	Fuentenovilla.	Guadalajara.
Mondejar.	Guadalajara.	18	16	López Torres, Brígida.	Cl. Botica, 4.	19110	Mondéjar.	Guadalajara.
Mondejar.	Guadalajara.	18	69	Eusebio Pérez, Pedro.	Cl. Mayor, 23.	19110	Mondéjar.	Guadalajara.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5090	Hervás de Benito, Jesús Víctor.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5091	Cantos-Figuerola Saiz de Carlos, Ramón.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5092	Cantos-Figuerola Saiz de Carlos, Ramón.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5093	Cantos-Figuerola Saiz de Carlos, Ramón.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5104	Cantos-Figuerola Saiz de Carlos, Ramón.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5125	Pérez de Agreda y Peñalba, Ángel.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5140	Hervás de Benito Pedro.	Cl. del Agua, 2.	28818	Santorcaz.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5168	García Ruiz, Josefa.	Cl. José Celestino Mutis, 5, Pl:0.	28028	Madrid.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5171	Alonso Oriente, Manuel.	Cl. La Barca, 7.	19005	Guadalajara.	Guadalajara.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5184	Castillo Díaz, Luis.	Cl. Río Tajuña, 3, Pl:5, Pt:C.	28803	Alcalá de Henares.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5185	Páez García, Ana.	Cl. Mayor, 1, Pl:2, Pt:D.	28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5190	Desconocido.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5271	Cantos-Figuerola Saiz de Carlos, Ramón.		28812	Pezuela de las Torres.	Madrid.
Pezuela de las Torres.	Madrid.	4	5289	Castillo Díaz, Esteban.	Cl. Santa Ana, 1.	28802	Alcalá de Henares.	Madrid.

64.006/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación a desconocidos de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en procedimiento incoado de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico. IP7/51.**

En virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio mediante acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2005, el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, de un tramo del río

Tajuña en el T.M. de Ambite (Madrid) desde 150 metros aguas arriba del Molino del Batán hasta el límite del T.M. de Orusco (Madrid); referencia expediente: 116.354/05.

Como parte del mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242.bis del citado Reglamento, con fecha 12, 13 y 14 de junio de 2007 se procedió al acto de reconocimiento sobre el terreno para el replanteo, mediante estaquillas, de la línea definida en planos de la propuesta de deslinde, no habiéndose podido practicar la notificación de la convocatoria al citado acto a los propietarios de las parcelas colindantes que se relacionan en el Anexo adjunto, por resultar desconocidos o por ignorarse el lugar o el medio que permitiera tener constancia de la

recepción por el interesado o su representante. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre notificaciones a interesados desconocidos, se hace público el presente Anuncio de citación a los propietarios relacionados en el anexo, así como a cualquier otro interesado, para un nuevo acto de reconocimiento sobre el terreno y posterior levantamiento de la correspondiente acta que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2007 a las 10 horas en el Ayuntamiento de Ambite.

Madrid, a 16 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

Anexo

Datos de parcelas colindantes donde no se ha podido practicar la notificación de la convocatoria a sus respectivos propietarios o representantes legales

Parcela				Titular				
Municipio	Provincia	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	C.P.	Municipio	Provincia
Ambite.	Madrid.	4	68	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	69	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	70	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	71	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	72	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	75	Martinez Gómez Florentino.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	85	Bachiller Jiménez Epifanio.	Cl. Residencia Ancianos.	28500	Arganda del Rey.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	94	Moral Corredor, Damián del.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	99	Moral Pérez, Jesús y Hm y Hm.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	100	García Matilla. Moisés.	Cl. Pozas, 11.	28004	Madrid.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	107	Fernández Gómez, Mercedes.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	4	208	Ramiro Romero SA y Hj.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	4	Carmona García, Carlos Javier.	Pz. del Caudillo, 7.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	38	Desconocido.				
Ambite.	Madrid.	7	87	Peral Osma, Juliana.	Cl. Camino Vinateros, 99, Pl :7.	28030	Madrid.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	115	Torres Pérez Medel, Federico de.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	124	Acebrón Machón, Angelita.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	146	Carmona García, Carlos Javier.	Pz. del Caudillo, 7.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	150	Segovia Rufino.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	160	López Cordobés, Petra.	Cm. Arca, 295.	28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	179	Torres López, Nicolás de.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	202	López Moral, Adrián.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	203	Alfaro Gómez, María.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	208	Torres López, Nicolás de.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	223	López Carmona, Clemente.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	231	Rodríguez Viera, Marcelina.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	240	Bachiller Jiménez, Epifanio.	Cl. Residencia Ancianos.	28500	Arganda del Rey.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	277	Torres Ramos, Juan Ángel y Hr y Hr.		28580	Ambite.	Madrid.
Ambite.	Madrid.	7	312	Maeso Barcala, Mariano.	Cl. Almagro, 7.	28010	Madrid.	Madrid.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

63.781/07. *Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión y de declaración de su utilidad pública. Expediente AT-114-07.*

La Empresa Electra de Viesgo Distribución, S.L., con domicilio social en la El Medio, número 12 de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«CR Miera y sus líneas de alimentación subterráneas a 12/20 kV (línea El Bosque-Ceceñas)».

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 10 del Decreto 6/2003, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 115, de 14 de junio de 2007, en el «Boletín Oficial del Estado», número 157, de 2 de julio de 2007, y en el periódico «El Diario Montañés», de 19 de junio de 2007.

Paralelamente al trámite de información pública, se han practicado las notificaciones individuales a los titula-

res afectados, para que puedan formular las alegaciones procedentes así como al Ayuntamiento de Miera.

En la fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Se aporta contrato de constitución de servidumbre de paso a favor de Electra de Viesgo Distribución, S. L. concedido por doña Mónica Higuera Barón, don Felicitísimo Higuera Cárcoba y Hrdos. Manuel Higuera Cárcoba, representados por don Anselmo Higuera Cárcoba, propietarios de la finca número 2, parcela 22319015.

Cumplidos los trámites administrativos establecidos en la Ley 54/1997, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, en el Decreto 6/2003, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas de legal y vigente aplicación.

Visto que de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto y el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, la competencia para autorizar instalaciones eléctricas provinciales corresponde a la Dirección General de Industria.

Visto el informe favorable del Servicio de Energía, resuelvo:

Primero.—Aprobar el proyecto de ejecución y autorizar a la empresa Electra de Viesgo Distribución, S. L., la construcción de la instalación eléctrica «CR Miera y sus líneas de alimentación subterráneas a 12/20 kV (línea El Bosque-Ceceñas)», con las características técnicas siguientes:

LMTS A LMT A. CT Concha:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 18 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm. cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo n.º 99 (A31780) LMT El

Bosque-Ceceñas (existente).

Final de la línea: CR Miera.

LMTS A LMT A. CT Carcabal pueblo:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 19 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm. cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo n.º 99 (A31780) LMT El

Bosque-Ceceñas (existente).

Final de la línea: CR Miera.

LMTS A LMT A. Liérganes:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 20 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo n.º 99 (A31780) LMT El

Bosque-Ceceñas (existente).

Final de la línea: CR Miera.

Centro de reparto:

Denominación: CR Miera.

Aislamiento: 24 kV.

Tensión: 12 kV.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Celdas de línea: 3.

Situación: Miera.

Con arreglo a las condiciones que siguen:

Primera.—La citada instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Dirección General.

Segunda.—La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos aplicables.

Tercera.—Serán de plena responsabilidad del autor del proyecto los cálculos, planos y especificaciones del mismo.

Cuarta.—Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación, estará bajo la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

Quinta.—La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Sexta.—El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio de Energía de esta Dirección General, a efectos de realizar las comprobaciones técnicas que se consideren oportunas y extensión del acta de puesta en servicio.

Séptima.—El Titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados establecidos, en su caso, por los organismos afectados.

Octava.—La instalación se ejecutará en un plazo de seis meses, pudiendo solicitar el peticionario, por razones justificadas, prórrogas de dicho plazo.

Novena.—Para la puesta en servicio de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el artículo 14 del Decreto 6/2003, de 16 de enero.

Segundo.—Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que el solicitante no ha llegado a un acuerdo e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento